

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/21/020/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 05 del mes de enero del año 2024, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante del Organismo Interno de Control y los licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/21/020/2023**, de la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO IMDUyV, EL PEDREGAL"**, ubicado En Calle Lázaro Cárdenas No. 101, Colonia El Pedregal, Municipio De Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Previo verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitaron a tres personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**Aclaraciones Administrativas**

- 1.- Se aclara a los licitantes participantes, que con relación al documento AT-01 de la propuesta técnica, **deberán** estar inscritos en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo del presente concurso.

Aclaraciones Técnicas

1. Se ratifican por parte de la convocante todos y cada uno de los conceptos del catálogo proporcionado al licitante.
2. Se ratifica el día 08 de enero del año en curso para la recepción y apertura de las propuestas a las 09:00 hrs. en las Instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y se hace énfasis en mencionar que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1. El licitante participante manifiesta no tener ninguna aclaración.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente adjudicación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/21/020/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Comité de Obra Pública del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	 
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	 
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	 
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	 
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	 
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	 
Licitante: Misael Callejas Mayor	Representante Legal: C. Misael Callejas Mayor	 